INTERNO CE Nº 021/2019

A : **ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENITEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 – PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PARA DATACENTER**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 26 de noviembre de 2019**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/19 para Provisión e Instalación de Equipamiento para DATACENTER. ID de llamado: 361810.**

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución 569/19 de fecha 28/10/2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

- **Lic. José Alfredo Martínez Barrios: Centro Tecnológico de Información y Comunicación**
- **Ing. Carlos Adolfo Miglio: Ingeniero civil – DADM**
- **Lic. Miguel Angel Lugo: Departamento Comercial**
- **Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesoría Legal**

De conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 12/11/2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferente	RUC
TECHNOMA S.A.C.I.	80060858-5
SIEMI S.R.L.	80001194-5
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	80016166-1
TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	2292560-0

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

- Iván Osorio (Representante de la firma SIEMI S.R.L. en el acto de apertura):
  La firma Record Electric SAECA no presenta la Planilla de Datos Garantizados establecida en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, presenta una oferta para el Ítem 2 que supera ampliamente el 30% por debajo del Precio Referencial establecido en el presente llamado.

- Jorge Mantilla (Representante de la firma TECHNOMA SACI. en el acto de apertura):
  La firma TES INGENIERIA no presenta la Planilla de Datos Garantizados establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

En referencia a las observaciones realizadas por oferentes presentes en el acto de apertura, este Comité Evaluador señala que las mismas hacen referencia a documentaciones o requisitos de carácter formal, que serán solicitados si correspondiere, luego de realizar las evaluaciones pertinentes a los documentos sustanciales y a los exigidos en los criterios de evaluación del pliego, siguiendo el orden de precios ofertado, en base al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N°21909/03.

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03. En los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE las documentaciones presentadas.

Oferente	Constancias SIPE nro.
TECHNOMA S.A.C.I.	SIPE 1576368
SIEMI S.R.L.	SIPE 1577011
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	SIPE 1577060
TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	SIPE 1577026

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	TECHNOMA S.A.C.I	SIEMI S.R.L.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez
a. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	TECHNOMA S.A.C.I	SIEMI S.R.L.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez
c. Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta: **Personas físicas:** • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Personas jurídicas:** • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2.1. Verificación de Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentadas:

	TECHNOMA S.A.C.I	SIEMI S.R.L.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez
Póliza N°	1508047324	1508047319	25.1508.004181	1508047378
Entidad emisora	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Seguridad Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros
Oferta total presentada Gs.	**501.150.000.-**	**214.000.000.-**	**148.769.500.-**	**527.850.000.-**
Monto mínimo requerido (5% del total de su oferta)	25.057.500.-	10.700.000.-	7.438.475.-	26.392.500.-
Monto asegurado Gs.	**27.150.000.-**	**20.000.000.-**	**15.000.000.-**	**27.500.000.-**
Vigencia mínima 150 días	**160 días**	**190 días**	**180 días**	**180 días**

Se verifica que las firmas presentan los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

2.2. Verificación de Capacidad Legal de los oferentes:

- **Prohibiciones de los incs. a) y b) del artículo 40.**

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015, se han realizado las verificaciones correspondientes de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Criterios a verificar:

- Verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.
- Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En base a la verificación realizada, se determina cuanto sigue:

- Las firmas cumplen satisfactoriamente con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, incluida en el Formulario de Ofertas.
- Se verifica que los representantes legales no se encuentran en los registros del personal de la Convocante, según lo verificado en la nómina del personal institucional.
- Representantes legales: Todas las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH fueron verificados a través de la plataforma www.documentos.gov.py de información pública del MITIC, cuyos datos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), y responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda según el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019

Representantes/Titulares	CI N°	Verificación
TECHNOMA S.A.C.I.		
Máximo Villamayor	2.879.170	Aparece con cargo de docente de la UNA. Al respecto, señalamos lo estipulado en la Ley N° 1.626 De La Función Pública, Art. 2° que reza: "Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica". Por lo que el parecer de este Comité es que el ejercicio de la docencia no se contrapone al ejercicio de la representación legal de una empresa, de acuerdo a la normativa citada precedentemente
Pedro Patiño	2.482.181	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Mariela Ruiz	3.963.299	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Maria Amelia Rodríguez	878.971	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Eduardo Pedersen	3.406.346	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Bruno Padovan	1.794.556	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Mariela Yanina Cantero	4.439.321	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ariel Maciel Cardozo	4.531.846	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ma. Victoria Aguilera	1.697.963	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Jorge Mantilla Pereyra	5.762.743	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Andrés Gabriel Silva Chávez	1.128.834	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
SIEMI S.R.L.		
Nicanor Fleitas Bareiro	327.419	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Sixto Eusebio Amarilla Fernandez	423.952	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.		
Rafael Ruiz Wiezell	1.862.143	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ernst Ferdinant Bergen Schmidt	802.746	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Heinrich Friesen	497.694	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Elsi de Friesen	675.283	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Lucía de Bergen	921.563	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Arnold Klassen	983.837	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ruth de Klassen	3.498.906	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ronaldo Eno Dietze Junghanns	477.654	Aparece con cargo de docente de la UNA. Al respecto, señalamos lo estipulado en la Ley N° 1.626 De La Función Pública, Art. 2° que reza: "Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica". Por lo que el parecer de este Comité es que el ejercicio de la docencia no se contrapone al ejercicio de la representación legal de una empresa, de acuerdo a la normativa citada precedentemente
Randy Esau Schmidt	1.133.256	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
TES Ingeniería de Diego Rodriguez		
Diego Joaquín Rodriguez Barrios	2.292.560	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.

- **Cumplimiento con las obligaciones Fiscales y la Seguridad Social – Inc. k) Art. 40**

Criterio	TECHNOMA S.A.C.I	SIEMI S.R.L.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez
La empresa oferente deberá encontrarse al día con sus obligaciones con el Fisco y la Seguridad Social al momento de presentación y apertura de las ofertas, de lo contrario su oferta será rechazada. La Convocante verificará el cumplimiento de este requisito mediante la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT) u otros documentos que comprueben el pago de los impuestos (IVA, Renta) y del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (CCSS) u otro documento que acredite no adeudar al Instituto de Previsión Social	Presenta CCT Presenta CCSS	Presenta CCT Presenta CCSS	Presenta CCT Presenta CCSS	Presenta CCT Presenta CCSS

Se verifica que todas las firmas cumplen con las condiciones legales requeridas.

3. Tablas comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

3.1 De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

3.2 Se verifica que ninguna de las ofertas presentadas presenta errores aritméticos, por tanto, no se realiza corrección alguna.

3.3 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

- Iván Osorio (Representante de la firma SIEMI S.R.L. en el acto de apertura):
  - *La firma Record Electric SAECA no presenta la Planilla de Datos Garantizados establecida en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, presenta una oferta para el Ítem 2 que supera ampliamente el 30% por debajo del Precio Referencial establecido en el presente llamado.*

  Al respecto, por ser la oferta más baja en el ítem 2, el Comité ha remitido un memorándum de consulta en fecha 15/11/2019, estableciendo como fecha tope de respuesta el 18/11/2019, hasta las 11:30 horas, solicitando explicación de la composición del precio del ítem n°2, así como otros documentos complementarios a la oferta, entre ellos la Planilla de Datos Garantizados. Se recibió acuse de recepción del oferente por la misma vía, en fecha 15/11/2019. 14:30 hs. El oferente remitió la justificación solicitada, el 18/11/2019 a las 11:15 horas. Las cuales fueron considerados válidos para la prosecución de las tareas de evaluación.

- Jorge Mantilla (Representante de la firma TECHNOMA SACI. en el acto de apertura):
  - *La firma TES INGENIERIA no presenta la Planilla de Datos Garantizados establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.*

  Al respecto, por ser la segunda mejor oferta en el ítem 1 y la tercera oferta mejor oferta en el ítem 2, el Comité solicitará el documento mencionado, si la evaluación de las ofertas así lo requieran.

3.4 Tablas de precios: (Ordenados de menor a mayor por Monto de Ofertas)

3.4.1 ITEM 1: AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA Y CONDENSADORA ENFRIADA POR AIRE. CAPACIDADES DE 23 KW CON LA PROVISIÓN DEL PISO TÉCNICO

N° de orden	FIRMAS	Monto total ofertado
1°	TECHNOMA S.A.C.I.	190.450.000
2°	TES INGENIERIA	258.850.000

a) Margen de preferencia para bienes de origen nacional:
Señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando que la oferta recibida declara ser de origen extranjero en su planilla de cotización de ítems.

b) Detalle de ítems ofertados:

N° de orden	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	TECHNOMA S.A.C.I.				
					Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA Y CONDENSADORA ENFRIADA POR AIRE. CAPACIDADES DE 23 KW CON LA PROVISIÓN DEL PISO TÉCNICO	1	214.000.000	214.000.000	LIEBERT	China	190.450.000	**190.450.000**	**-11,00%**
	TOTALES			**214.000.000**				**190.450.000**	**-11,00%**

N° de orden	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	TES INGENIERIA				
					Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA Y CONDENSADORA ENFRIADA POR AIRE. CAPACIDADES DE 23 KW CON LA PROVISIÓN DEL PISO TÉCNICO	1	214.000.000	214.000.000	LIEBERT	China	258.850.000	**258.850.000**	**+20,96%**
	TOTALES			**214.000.000**				**258.850.000**	**+20,96%**

El precio mas bajo corresponde a la firma TECHNOMA SACI, que se pasa a analizar en detalle.

c) Análisis de los precios ofertados

- Se verifica que el precio ofertado en el ítem 1, por la Firma TECHNOMA S.A.C.I. se encuentra **por debajo del precio referencial, en un -11,00%, encontrándose dentro del rango determinado por la Resolución DNCP N°411/2018 del 1/02/2018**, por lo cual no se considera necesario realizar consulta alguna sobre la composición de los mismos.

d) Cuadro de verificación de Criterios de Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la oferta más baja. La firma es TECHNOMA S.A.C.I.

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	Verificación – TECHNOMA S.A.C.I.	Observación
Índice de Liquidez Corriente: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, y 2018)	**LIQUIDEZ:** / 2.016 / 2.017 / 2.018 / Promedio Activo Corriente: 15.427.654.493 / 14.719.208.173 / 17.849.542.608 Pasivo Corriente: 10.215.656.332 / 8.459.866.321 / 8.550.220.746 **Coefic. de Liquidez**: 1,51 / 1,74 / 2,09 Promedio: **1,78**	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, y 2018)	**ENDEUDAMIENTO** / 2.016 / 2.017 / 2.018 / Promedio Pasivo Total: 10.460.627.687 / 8.459.866.321 / 19.125.741.360 Activo Total: 16.696.540.922 / 16.207.934.402 / 28.035.194.691 **Coefic. de Endeudamiento**: 0,6265 / 0,5220 / 0,6822 Promedio: **0,610**	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, y 2018), no deberá ser negativo	**RENTABILIDAD** / 2.016 / 2.017 / 2.018 / Promedio Utilidad después de impuestos: 1.292.273.381 / 1.202.762.930 / 1.280.220.958 Capital: 4.580.000.000 / 6.090.000.000 / 7.077.308.976 Relacion %: 28,22% / 19,75% / 18,09% Promedio: **0.22**	CUMPLE

EXPERIENCIA

REQUISITOS	Verificación – TECHNOMA S.A.C.I.	Observación
Currículum de la empresa que justifique su experiencia con un mínimo de 5 (cinco) años de antigüedad de la firma, además de documentos solicitados en el Anexo I: Documentos de constitución de la firma, o para firmas unipersonales, Constancia de inscripción en el RUC que justifique la antigüedad requerida (Documentos indicados en el Anexo I, Documentos Legales).	Se verifica la escritura de Constitución en el año 2010	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS	Verificación – TECHNOMA S.A.C.I.	Observación
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los documentos técnicos requeridos en la misma, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. La Planilla de Datos Garantizados/EETT deberá ser presentada con la oferta, con todos los datos completados, debiendo estar debidamente firmada y sin alterar su contenido original. Se deberá presentar todos los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma.	Fueron verificados todos los datos técnicos y documentos respaldatorios pertinentes incluidos en la oferta correspondiente a lo solicitado en la Planilla de Datos Garantizados, según se expone en Planilla Anexa	CUMPLE

Se verifica que la firma TECHNOMA S.A.C.I. cumple con las condiciones financieras, de capacidad técnica y de experiencia solicitadas en el Pliego de Bases del llamado, así como con las especificaciones técnicas requeridas para el Ítem 1.

3.4.2 ITEM 2: GENERADOR 150/138KVA CABINADO

N° de orden	FIRMAS	Monto total ofertado
1°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	148.769.500
2°	SIEMI S.R.L.	214.000.000
3°	TES INGENIERIA	269.000.000
4°	TECHNOMA S.A.C.I.	310.700.000

a) Margen de preferencia para bienes de origen nacional:

Señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando que la oferta recibida declara ser de origen extranjero en su planilla de cotización de ítems.

b) Detalle de ítems ofertados:

N° de orden	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.				
					Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	GENERADOR 150/138 KVA CABINADO	1	328.770.000	**328.770.000**	RESA	CHINA	148.769.500	**148.769.500**	**-54,75%**
	TOTALES			**328.770.000**				**148.769.500**	**-54,75%**

N° de orden	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	SIEMI				
					Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	GENERADOR 150/138 KVA CABINADO	1	328.770.000	328.770.000	AKSA	CHINA	214.000.000	214.000.000	-34,91%
	TOTALES			328.770.000				214.000.000	-34,91%

N° de orden	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	TES INGENIERIA				
					Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	GENERADOR 150/138 KVA CABINADO	1	328.770.000	328.770.000	CUMMINS	INDIA	269.000.000	269.000.000	-18,18%
	TOTALES			328.770.000				269.000.000	-18,18%

N° de orden	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	TECHNOMA S.A.C.I.				
					Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	GENERADOR 150/138 KVA CABINADO	1	328.770.000	328.770.000	RESA	CHINA	310.700.000	310.700.000	-5,50%
	TOTALES			328.770.000				310.700.000	-5,50%

La oferta más baja corresponde a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., que se pasa a analizar en detalle.

c) Análisis de los precios ofertados

- Se verifica que el precio del ítem ofertado se encuentra por debajo del precio referencial previsto, en un 54,75%, encontrándose fuera del rango establecido por la Resolución DNCP N°411/2018 del 1 de febrero de 2018, por tanto, se procede a solicitar la explicación de la composición de dicho precio.

  Fue remitido un memorándum de consulta en fecha 15/11/2019, estableciendo como fecha tope de respuesta el 18/11/2019, hasta las 11:30 horas, solicitando explicación de la composición del precio del ítem N°2, así como otros documentos complementarios a la oferta (Planilla de Datos Garantizados y Formulario 5 de Nómina de Socios/representantes legales). Se recibió acuse de recepción del oferente por la misma vía, en fecha 15/11/2019. 14:30 hs.

  El oferente remitió todos los documentos y justificaciones solicitadas, el 18/11/2019 a las 11:15 horas, incluyendo: Desglose de Precios, Planilla de Datos Garantizados y Formulario de Representantes Legales.

Se analiza en este apartado el desglose de precios presentado, donde explican la composición porcentual de su oferta, que incluye costos, cargas impositivas, gastos administrativos, y rentabilidad sobre el valor ofertado.

Es parecer de este Comité de Evaluación que la explicación justifica el precio ofertado, por lo cual el mismo se considera válido, y se prosigue con la evaluación de su oferta.

e) Cuadro de verificación de Criterios de Evaluación

En este punto, señalamos que se ha solicitado al oferente dentro de la nota mencionada anteriormente los documentos respaldatorios no presentados en sus ofertas. La firma presento en tiempo su respectivas respuestas y aclaraciones.

Se procede a realizar la evaluación de la oferta con el precio más bajo. En este caso de la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	Verificación – RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.					Observación
Índice de Liquidez Corriente: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, y 2018)	LIQUIDEZ:	2.016	2.017	2.018	Promedio	CUMPLE
	Activo Corriente	138.385.553.631	148.194.058.009	144.298.032.703		
	Pasivo Corriente	39.272.837.099	45.957.589.445	44.225.041.687	3,34	
	Coefic. de Liquidez	3,52	3,22	3,26		
Índice de Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, y 2018)	ENDEUDAMIENTO	2.016	2.017	2.018	Promedio	CUMPLE
	Pasivo Total	39.272.837.099	45.957.589.445	44.225.041.687		
	Activo Total	182.379.059.241	193.057.589.751	194.411.068.523	0,23	
	Coefic. de Endeudamiento	0,2153	0,2381	0,2275		

<table>
<tr>
<td>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, y 2018), no deberá ser negativo</td>
<td>
<table>
<tr><th>RENTABILIDAD</th><th>2.016</th><th>2.017</th><th>2.018</th><th>Promedio</th></tr>
<tr><td>Utilidad después de impuestos</td><td>20.976.010.168</td><td>17.313.890.797</td><td>16.833.629.865</td><td rowspan="2">0,13</td></tr>
<tr><td>Capital</td><td>143.106.222.142</td><td>147.100.000.305</td><td>150.186.026.836</td></tr>
<tr><td>Relacion %</td><td>14,66%</td><td>11,77%</td><td>11,21%</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>Verificación – RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>Currículum de la empresa que justifique su experiencia con un mínimo de 5 (cinco) años de antigüedad de la firma, además de documentos solicitados en el Anexo I: Documentos de constitución de la firma, o para firmas unipersonales, Constancia de inscripción en el RUC que justifique la antigüedad requerida (Documentos indicados en el Anexo I, Documentos Legales).</td><td>Se verifica la escritura de Constitución en el año 1.970</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><th colspan="3">CAPACIDAD TECNICA</th></tr>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>Verificación – RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los documentos técnicos requeridos en la misma, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas.
La Planilla de Datos Garantizados/EETT deberá ser presentada con la oferta, con todos los datos completados, debiendo estar debidamente firmada y sin alterar su contenido original.
Se deberá presentar todos los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma.</td><td>Fueron verificados todos los datos técnicos y documentos respaldatorios pertinentes incluidos en la oferta correspondiente a lo solicitado en la Planilla de Datos Garantizados, según se expone en Planilla Anexa</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">Se verifica que la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. cumple con las condiciones financieras, de capacidad técnica y de experiencia solicitadas en el Pliego de Bases del llamado, así como con las especificaciones técnicas requeridas para el Ítem 2.</td></tr>
</table>

5. Verificación de documentaciones complementarias solicitadas en el pliego de bases y condiciones – Correspondientes a las firmas propuestas para adjudicación

DOCUMENTO	TECHNOMA S.A.C.I	RECORD ELECTRIC S.A.E.CA
a. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
b. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
d. Patente municipal vigente	Cumple	Cumple
e. Constancia de visita al sitio de instalación de equipos, expedida por la Convocante.	Cumple	Cumple

6. Conclusión/ Recomendación:

En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas den el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" se recomienda la adjudicación de este llamado a las siguientes firmas:

- **TECHNOMA S.A.C.I.:** por la suma total de **Gs. 190.450.000.- (Guaraníes Ciento noventa millones cuatrocientos cincuenta mil)** IVA incluido, correspondiente al Item 1: *Aire acondicionado de expansión directa y condensadora enfriada por aire, capacidades de 23 kw con la provisión del piso técnico.*
- **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.:** por la suma total de **Gs. 148.769.500.- (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos)** IVA incluido, correspondiente al Item 2: Generador 150/138kva CABINADO

El total de la adjudicación sugerida asciende a la suma de Gs. 339.219.500.- (Guaraníes trescientos treinta y nueve millones doscientos diecinueve mil quinientos), monto que resulta inferior en un 37,50& al total referencial del llamado, de Gs. 542.770.000.-

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. José Alfredo Martínez
Jefe Centro Tecnológico de Información y Comunicación

Ing. Carlos Adolfo Miglio
Departamento Administrativo

Lic. Miguel Angel Lugo Bracho
Departamento Comercial

Anexo INTERNO CE Nº 021/2019
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019
PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PARA DATACENTER

Verificación Planillas de Datos Garantizados

1. Aire Acondicionado de expansión directa y condensadora enfriada por aire. Capacidades de 23KW con la Provisión del Piso Técnico		PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS/EETT TECHNOMA SACI		
		Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)	OBSERVACIONES Caract. adicional a especificaciones técnicas
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Liebert		
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	PEX P1025DA		
Cantidad	1	1		
Características Generales	Tensión de funcionamiento: 400VAC, 3 fases, neutro y tierra	Exigido	Si	
	Frecuencia de Operación: 50 Hz	Exigido	Si	
	Capacidad nominal 6 Ton	Exigido	Si	
	Tipo de enfriamiento: Expansión directa	Exigido	Si	
	Tipo de descarga: Inferior	Exigido	Si	
	Tipo de ubicación: Perimetral	Exigido	Si	
	Tipo de condensadora: exterior enfriada por Aire	Exigido	Si	
Características de la estructura y las cubiertas	La estructura deberá estar conformada por perfiles metálicos soldados con proceso de soldadura MIG (Metal Inert Gas) con recubrimiento resistente a la corrosión.	Exigido	Si	
	Las cubiertas de la evaporadora deben tener un material aislante de mínimo 1"	Exigido	Si	
Características de la sección de Ventilación	El equipo deberá funcionar con gas refrigerante de tipo ecológico R410-A el cual cumple el estándar americano de control HCFC.	Exigido	Si	
	Circulación del Aire: Inferior	Exigido	Si	
	Acceso para mantenimiento: Frontal (No debe requerir acceso lateral)	Exigido	Si	
	Compresor de tipo Scroll	Exigido	Si	
	Circuito de refrigeración independiente: uno (1)	Exigido	Si	
	Filtros ASHRAE 52.2 del 30% MERV 8	Exigido	Si	
	Serpentín de la evaporadora construida con tubos de cobre y aletas de aluminio. Debe incluir recubrimiento hidrofilico para mejorar la velocidad de respuesta en el control de humedad. Debe incluir bandeja de condensado.	Exigido	Si	
	Ventiladores tipo electrónicamente conmutables con variación de velocidad del 0 al 100% controlado por la tarjeta principal del equipo y visualizado en la pantalla del equipo. Fabricación en aluminio, dinámicamente balanceados.	Exigido	Si	
Otras características	Humidificador tipo infrarrojo compuesto por lámparas de cuarzo de alta intensidad, instaladas en la parte superior de la bandeja que contiene el agua. Esta bandeja debe estar fabricada en acero inoxidable y tener un control sobre nivel de agua y ausencia de agua que reporte alarma en ambos casos. El control del humidificador debe incluir una rutina automática de limpieza que permita evacuar los depósitos de minerales que se han acumulado durante el proceso.	Exigido	Si	
	Resistencias de "Reheat" tipo aletas sobre estructura tubular con protección térmica fabricadas en acero inoxidable 304. Con protección UL-CSA para evitar el sobrecalentamiento.	Exigido	Si	
	Peso máximo 460kg	Exigido	Si	
	Dimensiones: 853x874x1970mm (unidad interior) + 990x1374x695mm (por unidad exterior)	Exigido	Si	
	Entrada y salida de cables y tuberías por parte inferior ó superior. Debe incluir base metálica (si lo requiere)	Exigido	Si	
	Debe incluir por lo menos 3 sensores para controlar las variables de temperatura del aire frio que ingresa al rack.	Exigido	Si	
	Acceso directo para mantenimiento preventivo y correctivo al compresor.	Exigido	Si	
Sistema de Control, Medición y Monitoreo	Los sistemas de control de cada equipo deben estar intercomunicados por medio de una red propia para permitir trabajo en grupo.	Exigido	Si	
	Debe incluir (1) única tarjeta para monitoreo en red configurable a protocolos SNMP, MODBUS y/o BACNET.	Exigido	Si	
	Cada equipo debe incluir una tarjeta de control con gestión a través de una pantalla LCD, ubicada en la parte frontal con tres niveles de seguridad en su acceso mostrando en tiempo real parámetros de control. Tanto equipo como pantalla táctil deben ser del mismo fabricante.	Exigido	Si	
	Debe permitir el re-encendido secuencial programado de sus componentes para evitar altas corrientes de arranque	Exigido	Si	
	Debe incluir un sistema de almacenamiento de mínimo 400 mensajes de alarma que serán accesibles de forma remota por el operador usando protocolo SNMP	Exigido	Si	
	Debe permitir el registro de horas de uso de componentes como los compresores, motores, humidificador y resistencias de reheat	Exigido	Si	
	Debe incluir un sistema en estado sólido que genere alarma ante la detección de agua que pudiera acumularse en la zona que ocupa el equipo sobre la placa de piso. Este debe ser de la misma marca del equipo.	Exigido	Si	
Parámetros que deben poder ajustarse y ventana mínima de ajuste:	Temperatura: Entre 19 y 28°C	Exigido	Si	
	Ajuste de la ventana de control entre 2 a 10 °C	Exigido	Si	
	Humedad relativa: Entre 22 y 78%	Exigido	Si	
	Ajuste de la ventana de control de la Humedad relativa: Entre 1 y 28%	Exigido	Si	
	Alta y Baja Temperatura: Entre 5 y 30°C	Exigido	Si	
	Alta y Baja Humedad: Entre el 40 y 80%	Exigido	Si	
Alarmas monitoreables local y remotamente:	Alta Temperatura	Exigido	Si	
	Baja temperatura	Exigido	Si	
	Alta Humedad	Exigido	Si	
	Baja Humedad	Exigido	Si	
	Sobrecarga en el compresor	Exigido	Si	
	Sobrecarga en el motor de ventilación	Exigido	Si	
	Alta presión en la cabeza del compresor	Exigido	Si	
	Problemas en el Humidificador	Exigido	Si	
	Obstrucción de los filtros	Exigido	Si	
	Baja presión de succión	Exigido	Si	
	Equipo apagado	Exigido	Si	
	Perdida de energía	Exigido	Si	
	Agua bajo el piso	Exigido	Si	

Anexo INTERNO CE Nº 021/2019
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019
PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PARA DATACENTER

Verificación Planillas de Datos Garantizados

1. Aire Acondicionado de expansión directa y condensadora enfriada por aire. Capacidades de 23KW con la Provisión del Piso Técnico		PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS/EETT TECHNOMA SACI		
		Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)	OBSERVACIONES Caract. adicional a especificaciones técnicas
Características de la condensadora:	Tipo exterior con gabinete y propelas en aluminio y refuerzos interiores en perfiles de acero galvanizado	Exigido	Si	
	Ventiladores electrónicamente conmutados con variación de velocidad de 0 a 100%. Incluye comunicación con la unidad manejadora. Tablero eléctrico con protección IP54.	Exigido	Si	
	Switch de desconexión que permita acceder al panel eléctrico previo su accionamiento	Exigido	Si	
	Panel eléctrico montado de fábrica con protección NEMA 3R	Exigido	Si	
Certificaciones para manejadora y condensadora	Certificación CSA C22.2 N° 236 - UL 1995	Exigido	Si	
	Certificación AHRI estándar 1360 para confiabilidad en el rendimiento de los equipos	Exigido	Si	
Autorización del fabricante	Deberá ser presentada carta o documento de autorización del fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado.	Exigido	Si	
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización.	Exigido	Si	
	Todo el sistema lo debe instalar el CAS (Centro Autorizado de Servicios) Oficial de la Marca ofertada.	Exigido	Si	
Montaje, Instalación de Piso Técnico y puesta en servicio.	- El Oferente debe prever la Instalación del Piso Técnico que debe poseer el equipo dentro de la sala del Datacenter, el cual se detallará más abajo. -La alimentación de agua para los humidificadores de los equipos se deberá efectuar desde la toma de agua más cercana a la sala donde se montará el equipo. Se deberá prever la instalación de un filtro de agua a la entrada del equipo, además de las cañerías y accesorios para el drenaje del agua de condensado. El proveedor deberá considerar la acometida eléctrica y canalización necesaria desde el tablero más cercano a la sala. - Se deberán considerar todos los componentes y accesorios que sean necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del sistema ofertado.	Exigido	Si	
Garantía	Se deberá prever un soporte de atención ante fallas, repuestos, mano de obra y mantenimientos de rutina a cargo del Oferente por un periodo de 12 meses. Este Servicio lo deberá brindar el CAS Oficial de la Marca ofertada.	Exigido	Si	
PISO TÉCNICO ELEVADO	**Dimensiones: Bloque de 600x600x35mm**			
	El piso debe ser estar diseñado con tres capas: lámina de PVC (parte superior), concreto (relleno) y placa de acero (parte inferior)	Exigido	Si	
	Debe estar protegido por una placa de acero que cubra toda la superficie inferior y además cuente con el molde necesario con el cual debe contener al concreto y debe contar con un patrón en formas de diamantes dispuesto como matriz que permita mayor cantidad de concreto posible por bloque	Exigido	Si	
	El borde de la placa, debe tener una estructura de refuerzo aumentando el rendimiento de la carga en los bordes. Del lado inferior del panel también debe contar con una estructura de refuerzo que aumente en el rendimiento de la carga.	Exigido	Si	
	· **Características Físicas**		Si	
	Dimensiones de la Placa		Si	
	Lados : 600 +/- 0.2mm	Exigido	Si	
	Diagonal : 848.5 +/- 0.2mm	Exigido	Si	
	Espesor : 35 +/- 0.3mm	Exigido	Si	
	Carga		Si	
	Carga concentrada : 4454N por placa	Exigido	Si	
	Peso: 16,5 – 17,2 kg por placa	Exigido	Si	
	Debe contar con sus accesorios necesarios para su correcta instalación (pedestal, larguero, tornillos)	Exigido	Si	
	El sistema de pedestales deben tener un tubo redondo metálico como tronco principal, acabando en ambos extremos con placas cuadradas metálicas que se adaptan:	Exigido	Si	
	En un extremo para la fijación del pedestal a la superficie real	Exigido	Si	
	Del otro extremo permite el ajuste en altura, la colocación y encuadre de los largueros	Exigido	Si	
	Características físicas mínimas del Sistema de Pedestales		Si	
	Características del pedestal		Si	
	Tubo redondo : 22mm de diámetro, 1.5mm de espesor	Exigido	Si	
	Parte Superior Plato: 76x76x3.0mm	Exigido	Si	
	Parte Inferior Plato: 95x95x2.0mm	Exigido	Si	
	Rango de variación de altura	Exigido	Si	
	Hasta 70.0 mm con varilla	Exigido	Si	
	Características del larguero		Si	
	Tubo cuadrado metálico hueco	Exigido	Si	
	Dimensiones: 21x32x570mm	Exigido	Si	
	Espesor : 1.0mm	Exigido	Si	
	Cuenta con una protección plástica en una de sus caras externas que sirve de base para la placa	Exigido	Si	
	Disponibilidad del sistema de pedestales: de 300mm y 500mm de altura	Exigido	Si	
	El sistema de Pisos elevados debe tener mínimo 2 (dos) pisos del tipo perforados de mismas dimensiones 600x600mm que permita la circulación del flujo de aire para los equipos activos dentro de los gabinetes	Exigido	Si	
	Accesorios		Si	
	Provisión de 2 (Dos) Ventosas para apertura de bloques.	Exigido	Si	
	Se deberá fabricar una rampa metálica para el acceso de personas y equipos de mínimo 0,90 x 0,90cm	Exigido	Si	
	Instalación y Montaje del Piso elevado incluyendo la Garantía			
	El Oferente se encargará del montaje, provisión de todos los accesorios y materiales requeridos para el funcionamiento óptimo del piso técnico ofertado. Así también deberá garantizar la estabilidad y equilibrio en conjunto (Estructura y Base) una vez finalizada la instalación	Exigido	Si	
	Área de Cobertura para el Montaje.			
	Sala de Servidores (DATACENTER): 4,50 x 3,50 metros	Exigido	Si	

Anexo INTERNO CE Nº 021/2019
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019
PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PARA DATACENTER

Verificación Planillas de Datos Garantizados

2. Generador 150/138kva CABINADO		PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS/EETT – PROPUESTA DEL OFERENTE RECORD ELECTRIC SAECA		
		Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)	OBSERVACIONES Caract. adicional a especificaciones técnicas
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	RESA		
Fabricante	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	LEEGA		
Tipo o modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	GGCRLI 150-138 KVA 6BTAA5.2G2		
Autorización del fabricante	Deberá ser presentada carta o documento de autorización del fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado.	Exigido	Si	
Características básicas del Equipo	El tanque de combustible deberá formar parte del mismo cuerpo del generador	Exigido	Si	
	El generador deberá estar montado sobre una base de acero que proporcione facilidad para el transporte. Además, contar con soportes anti vibratorios entre la base y el motor generador.	Exigido	Si	
	El sistema tendrá la rigidez correspondiente para permitir el izado del mismo, como así también cáncamos para efectuar el movimiento con grúa.	Exigido	Si	
	El generador deberá tener una cobertura o cabina metálica exterior insonorizada (capotaje) que atenúe el sonido a un nivel máximo de presión sonora de 68 dB a 7m y 62dB a 16m. Presentar documento técnico de fábrica que avale los parámetros requeridos.	Exigido	Si	74dbA a 7m
	La cabina deberá contar con puertas de acceso laterales (a ambos lados) con llave para la verificación y mantenimiento de todos los componentes. Así como de un botón de parada de emergencia en caso que se quiera detener de emergencia y boca tapa de carga de combustible con llave de emergencia.	Exigido	Si	
Descripción del equipo	Rotación	1500 r.p.m.	Si	
	Frecuencia	50Hz.	Si	
	Potencia Prime	138 KVA.	Si	
	Potencia Stand - by	150 KVA.	Si	
	Voltaje	380/220 V.	Si	
	Fase y cable	3 Fases, 1 Neutro - 4 cables.	Si	
	Factor de potencia	0.8	Si	
	Corriente Max. de Salida	189 A	Si	
	Capacidad tanque de combustible	216 Litros	Si	280L
	Tipo de Grupo Generador	Cabinado	Si	
Caracteristicas del Motor	Marca	Cummins		
	Modelo	6BTAA5.2G2		
	Normas Aplicadas	ISO 3046, BS5514, DIN 6271	Si	
	Tipo de motor	Refrigerado por agua, 6 cilindros en línea, 4 ciclos, Inyección directa	Si	
	Potencia máxima	130 KW.	Si	
	Aspiración	Turbo cargado e Intercooler	Si	
	Diámetro por Carrera de pistón	102x120 mm	Si	
	Desplazamiento	5.9 Litros	Si	
	Relación de compresión	17.3:1	Si	
	Voltaje en el arranque	24 Volt	Si	
	Consumo de combustible	30 L/h. (100% de Carga)	Si	
	Flujo de Aire de Escape	328 L/s	Si	
	Flujo de entrada de aire	120 L/s	Si	
	Temperatura Máxima de Escape	540 °C	Si	
	Capacidad de Aceite del Cárter	14.2 L	Si	
	Capacidad líquido refrigerante	6 Litros	Si	
	Capacidad del Agua de Refrigeración	10 Litros solamente el Motor	Si	
	Ajuste de velocidad	Electrónicamente	Si	
Caracteristicas del Alternador	Marca	Leroy Somer	Si	LEEGA
	Modelo	LSA P44F	Si	LG150C
	Normas Aplicadas	UTE NFC 51-111-105-110	Si	
		IEC34-1.BS 5000-4999	Si	
		NEMA MG 21. VDE 0530	Si	
	Excitación	Brushless	Si	
	Clase de Aislamiento	H	Si	
	Protección	IP23	Si	
	Voltaje de regulación	≤ 1.5%	Si	
	Distorsión de Forma de Onda	Sin carga <1.5%, Con carga balanceada <5%	Si	
	THF/TIF	<2%/50%	Si	

Anexo INTERNO CE Nº 021/2019
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019
PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PARA DATACENTER

Verificación Planillas de Datos Garantizados

2. Generador 150/138kva CABINADO		PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS/EETT – PROPUESTA DEL OFERENTE RECORD ELECTRIC SAECA		
		Mínimo Exigido	**Cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)**	**OBSERVACIONES Caract. adicional a especificaciones técnicas**
Panel de control	Deberá estar ubicado en el generador, ser de material adecuado para trabajo pesado, electrónico a base de microprocesadores para control y monitoreo de todas las funciones del grupo.	Exigido	Si	
	Deberá estar formado por un panel de visualización montado en el tablero de control del grupo electrógeno, así como permitir al usuario comandar, programar, y configurar el funcionamiento del módulo y un módulo de medidas y/o control montado sobre el tablero el cual realiza las tareas de supervisión y control. Los componentes y botones deberán estar protegidos de todo tipo de corrosión.	Exigido	Si	
	El módulo de visualización deberá ser un display grafico retroiluminado.	Exigido	Si	
	Temperatura de trabajo	Min: -20°C, máximo 70°C	Si	
Especificaciones del tablero de Control	Disyuntor termo magnètico para Grupo Generador	Exigido	Si	
	Barras de extensión	Exigido	Si	
	Aisladores para barra	Exigido	Si	
	Barras de cobre	Exigido	Si	
	Global de cables, terminales y otros materiales menores El panel de control AC/DC consiste en lo siguiente:	Exigido	Si	
	-Botón de Parada de emergencia	Exigido	Si	
	-Voltímetro y selector de posición	Exigido	Si	
	-Amperímetro y selector de posición	Exigido	Si	
	-Medidor de frecuencia	Exigido	Si	
	-Controlador con selección para el inicio automático con las siguientes características:	Exigido	Si	
	-Botón de Arranque / parada		Si	
	-Contador horario		Si	
	-Monitoreo de temperatura del motor y protección por sobre temperatura		Si	
	-Monitoreo de velocidad del motor y protección por sobre velocidad		Si	
	-Monitoreo de presión de aceite y protección por baja presión		Si	
	-Salida de alarma por operación anormal		Si	
Documentaciones e informaciones técnicas	El oferente deberá presentar las planillas de datos garantizados debidamente completados. Conforme a lo exigido por la institución en este mismo punto, NO bastará la simple respuesta cumple para lo requerido en esta planilla, sino que el oferente deberá indicar explícitamente como su producto cumple con lo exigido todo esto respaldado con los folletos o documentaciones entregadas.	Exigido	Si	
Garantía	El proveedor deberá entregar por escrito una garantía del buen funcionamiento del sistema; la misma deberá ser por plazo de 1 (uno) año o 1000 hs. como mínimo, a partir de la instalación y puesta en marcha del equipo. Deberá contemplar la provisión de uno similar o superior en caso de que el mismo. No pueda garantizar su buen funcionamiento durante el periodo de garantía.	Exigido	Si	
Instalación	Se deberá considerar todo lo necesario como ser flete, movimiento, grúa para izajes, y desplazamientos necesarios para llevar el equipo hasta su localización.	Exigido	Si	
	El presupuesto deberá contemplar la construcción de la base de H°A° para el generador de acuerdo a las dimensiones y peso del equipo a proveer	Exigido	Si	
	Se deberá contemplar todo el servicio técnico necesario para interconexiones del sistema de fuerza del grupo electrógeno al tablero de transferencia.	Exigido	Si	
	Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del lado de ANDE al tablero de transferencia y del lado de carga.	Exigido	Si	
	Servicio técnico especializado para interconexiones del sistema de mando, tablero de transferencia al grupo electrógeno, cargador de baterías.	Exigido	Si	
	Ubicación de grupo generador	Exigido	Si	
	Ubicación de tablero de potencia	Exigido	Si	
	Ubicación de tablero de transferencia	Exigido	Si	
	Provisión y montaje de bandeja metálica para electro ducto en un tramo de 18 mts	Exigido	Si	
	Provisión y montaje de caño 4P negro de 100mm para electroducto en un tramo de 70 mts	Exigido	Si	
	Provisión de (120 mts) cable eproflex de 1 x 70mm2	Exigido	Si	
	Provisión de (40 mts) cable eproflex de 1 x 50mm2	Exigido	Si	
	Cable desnudo (15 mts) 35 mm	Exigido	Si	
	Lanzamiento del cableado de fuerza desde el grupo generador al tablero de potencia	Exigido	Si	
	Se deberá contemplar la provisión de estos y de todo material necesario como los mencionados para conexiones y fijaciones.	Exigido	Si	
	Lanzamiento del cableado de mando desde el grupo generador hasta el tablero de potencia	Exigido	Si	

Anexo INTERNO CE Nº 021/2019
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019
PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PARA DATACENTER

Verificación Planillas de Datos Garantizados

	Lanzamiento en interconexión de cableado de fuerza entre tablero de potencia y la carga (DATACENTER)	Exigido	Si	
	Conexión del sistema de puesta a tierra	Exigido	Si	
	Prueba de funcionamiento	Exigido	Si	
	Puesta en marcha	Exigido	Si	
	Materiales menores	Exigido	Si	
	Mano de obra	Exigido	Si	
	Se deberá prever todo lo necesario para las pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del grupo generador en carga: verificación de tensiones y corrientes en cada fase, así como la potencia activa y reactiva consumida, caída máxima de tensión y duración verificada durante el arranque de los motores eléctricos, frecuencia eléctrica, ajustes finales	Exigido	Si	
Especificaciones del Tablero de Transferencia de Potencia	Por la provisión de un Tablero de Transferencia para 150-138 KVA, montado y cableado en una caja metálica 800x600x250mm con grado de protección IP54 y pintura de acabado en polvo, incluyendo los siguientes componentes:	Exigido	Si	
	-Contactor tripolar CWB/M 220V (Generador)	Exigido	Si	
	-Contactor tripolar CWB/M 220V (Red)	Exigido	Si	
	-Llave termomagnetica unipolar MDW	Exigido	Si	
	-Borneras de conexión	Exigido	Si	
	-Barra de conexión	Exigido	Si	
	-Esquema eléctrico del tablero	Exigido	Si	
	Provisión de Combustible Diesel Común : 100 Lts como mínimo	Exigido	Si	
Característica estándar	Sistema de entrada de aire: Filtro de aire pesado con indicador de servicio	Exigido	Si	
	Sistema de Refrigeración: Radiador tropicalizado para 50°C	Exigido	Si	
	Sistema de escape: Silenciador industrial de Acero Inoxidable	Exigido	Si	
	Sistema de Lubricación: Filtro de aceite con válvula de drenaje e indicador de presión de aceite	Exigido	Si	
	Sistema de Combustible: Filtro de combustible con separador de agua	Exigido	Si	
	Sistema de carga y arranque: Alternador cargador de batería y batería de 24 volt con cables.	Exigido	Si	
	Se deberá proveer todo lo necesario para alimentar SOLO EL AREA DE DATACENTER DEL edificio de la Caja de Jubilados de la ANDE, de la potencia generada por el equipo en caso de corte eléctrico	Exigido	Si	